

**VICENTE PRATS ZARAGOZA***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 515/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Francesc Gallisa Roige contra la empresa Vicente Prats Zaragoza, sobre jura de cuentas, se ha dictado Auto de fecha 30 de noviembre de 2005, por el que se declara al ejecutado Vicente Prats Zaragoza en situación de insolvencia legal total por importe de 173,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—1.169.

**VIVIENDAS ACOGIDAS, S. A.***Convocatoria Judicial de Junta de Accionistas.  
Cédula de Notificación*

En el procedimiento n.º 869/2001 de ejecución de títulos judiciales del Juzgado de Primera Instancia n.º 71 de Madrid se ha dictado auto en fecha 20 de diciembre de 2005, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

*Parte dispositiva*

Acuerdo: De conformidad a lo solicitado en el escrito inicial por la Procuradora Sra. Ruiz de Luna convocar Junta de Accionistas de la entidad Viviendas Acogidas, S.A., para el próximo día 15 de febrero de 2006, a las 17 horas, en el domicilio social de la entidad, sito en Avda. Menéndez Pelayo, n.º 67, 2.ª planta, Oficina 10, bajo la presidencia de doña Carmen Izquierdo Pérez, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 1.999, así como de la aplicación del resultado.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación en su caso, si procede, del acta de la Junta.

Se informa el derecho de cualquier accionista de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación a partir de este momento. En este sentido se pone en conocimiento de los señores accionistas que dichos documentos se encuentran en el Juzgado de Primera Instancia n.º 71 de Madrid, dentro de los Autos ETJ 869/2001.

En orden a la publicidad de la convocatoria se acuerda su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercan-

til y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia, al menos con quince días de antelación a la fecha fijada.

Librense los oportunos oficios y edictos para su publicación que se entregarán a la parte ejecutante para su cumplimentación, debiendo justificar ante el Juzgado oportunamente el cumplimiento de los requisitos señalados.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas y al perito auditor.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes al de la notificación de la presente, cumpliendo los requisitos que establece la LEC. Así lo acuerda y firma S.S.; doy fe.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Y a los efectos de convocar a la Junta a la totalidad de los accionistas de la mercantil Viviendas Acogidas, S.A. expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de diciembre de 2005.—La Secretaria.—1.154.

**WORKERS CONSULTING E.T.T., S. A.***Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en la pieza de ejecución n.º 97/2.005, de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de don Roberto Pérez González, contra la Empresa «Workers Consulting E.T.T., S.A.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s empresa/s «Workers Consulting E.T.T., S.A.», en situación de insolvencia total, por importe de 1.992,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 7 de diciembre de 2005.—Secretaria Judicial, doña Helena Barandiarán García.—1.107.

**YEBEL 2,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)****ATLAS PEARLS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de

diciembre de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Yebel 2, Sociedad Limitada» de «Atlas Pearls, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 20 de diciembre de 2005. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 9 de enero de 2006.—El Administrador único de Yebel 2, S. L., Eladi Migo Moliner.—El Administrador solidario de Atlas Pearls, S. L., Bernat Migo Moliner.—839.  
y 3.ª 18-1-2006

**ZUMOS VALENCIANOS  
DEL MEDITERRÁNEO, S. A.***Convocatoria de la Junta general ordinaria  
de accionistas*

Por medio de la presente, convocamos a los accionistas de la mercantil «Zumos Valencianos del Mediterráneo, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 28 de febrero de 2006, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en Valencia, en la calle Monjas de Santa Catalina, número 8, para deliberar y resolver sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1 de julio de 2005 y el 31 de agosto de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2005 y el 31 de agosto de 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2005 y el 31 de agosto de 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión.

Valencia, 11 de enero de 2006.—Vicente Bordils Ramón y Enrique Tamarit Tamarit, Consejeros delegados mancomunados.—1.669.